

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 17 de abril de 2018

**P.I.E. N° 332/2018-2019**



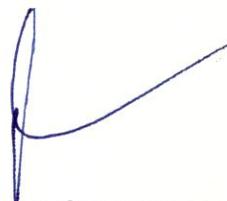
Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe, qué funciones cumple o cumplió el ciudadano Iván Rodolfo Canelas Lizárraga con CI. 3808430 CBBA, en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH; asimismo, detalle la fecha de contratación, el nivel salarial y el cargo designado; acompañe copia del curriculum documentado y de los documentos que exige la Constitución Política del Estado para acceder a la función pública, copia del SIPASSE y libreta de servicio militar. Se le recuerda que sus respuestas deben tener la documentación que respalden las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Erwin Rivero Ziegler*  
**TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Hidrocarburos

La Paz, 18 MAYO 2018

MH - 02254 DESP - 0454



Señor:  
Dn. Evo Morales Ayma  
**Presidente Constitucional del  
Estado Plurinacional de Bolivia**  
Presente.-



**Ref.: Respuesta a Petición de Informe  
Escrito P.I.E. N° 332/2018-2019**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento la respuesta al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, Senador José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 332/2018-2019, solicitada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, misma que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

**Pregunta N° 1.-**

**Informe, qué funciones cumple o cumplió el ciudadano Iván Rodolfo Canelas Lizárraga con Cl. 3808430 CBBA, en la Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH; asimismo, detalle la fecha de contratación, el nivel salarial y el cargo designado; acompañe copia del curriculum documentado y de los documentos que exige la Constitución Política del Estado para acceder a la función pública, copia del SIPASSE y libreta de servicio militar. Se le recuerda que sus respuestas deben tener la documentación que respalden las mismas.**

**Respuesta.-**

Con el objeto de atender dicho cuestionario, esta Cartera de Estado remitió la Petición de Informe Escrito a la Agencia Nacional de Hidrocarburos; en ese entendido, la citada Entidad Publica respondió a dicha solicitud mediante nota N° ANH 7501 UTH 0745/2018, misma que se adjunta a la presente.

Con este motivo, saludo a su Autoridad con mis mayores consideraciones.

LASF/Fpvc/wamv/mct  
HRE/2018-03425  
Adj.: Lo indicado  
c.c.: Archivo MH

Luis Alberto Sánchez Fernández  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS

